

ORD. Nº **17**

ANT.: Oficio Circular Nº 1, de 18 de abril de 2023, del Presidente de la República, mediante el cual se acompaña “Instructivo Gab. Pres Nº004, del año 2023, sobre buen uso de los recursos fiscales”.

MAT.: Solicita autorizaciones de contratación que indica.

SANTIAGO, 10 MAYO 2023

A: JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
DIRECTORA DE PRESUPUESTOS

DE: JORGE RODRÍGUEZ CABELLO
PRESIDENTE
CONSEJO FISCAL AUTÓNOMO

Junto con saludarle, me dirijo a Ud. en el marco del oficio circular citado en el antecedente, el cual contiene “Instructivo sobre buen uso de los recursos fiscales”, para efectos de solicitar la debida autorización de las contrataciones que en el presente oficio se indican.

Primeramente, cabe señalar que la ley Nº21.148, que crea el Consejo Fiscal Autónomo (“CFA” o “el Consejo”), establece en su artículo 1 que el Consejo es “un organismo autónomo, de carácter técnico y consultivo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relacionará con el Presidente de la República a través del Ministerio de Hacienda”. En cuanto a su personal, el artículo 9 de la citada ley, establece que el personal contratado se regirá por las normas del Código del Trabajo, aplicándose a su respecto, la normativa específica que en dicha disposición se precisa.

Por otra parte, la ley Nº21.516, “De presupuesto de ingresos y gastos del sector público para el año 2023”, en su partida su Partida 08, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 003, asignó recursos por M\$ 701.780, los cuales estarían destinados a financiar los gastos asociados al cumplimiento de las funciones del Consejo Fiscal Autónomo, y cuya glosa correspondiente establece el gasto en personal hasta por M\$ 550.745.

A su vez, debemos hacer presente que durante los meses de abril y mayo presentaron su renuncia voluntaria dos de los cuatro funcionarios actuales de la gerencia de Estudios, por lo que el Sr. Nicolás Rivera González (analista senior) finiquitó su vínculo laboral con el Consejo a partir del 1 de mayo del año en curso, mientras que Pablo Sánchez Cataldo (analista junior) hará efectiva su renuncia voluntaria a partir del 1 de junio del referido año. En razón de lo anterior, el Consejo requiere poner en marcha los procesos de reclutamiento y selección necesarios para reemplazar ambos perfiles técnicos, a saber, un analista senior y un analista junior.

Adicionalmente, para hacer frente a la mayor carga de trabajo asumida por el CFA y en el marco del proceso de desarrollo institucional del Consejo, se requiere contratar a un nuevo analista junior para su gerencia de Estudios, lo fue solicitado en la formulación presupuestaria 2022 y acogida por la Dirección de Presupuestos.

De este modo, el Consejo viene en solicitar a usted, la autorización para contratar dos profesionales para ocupar el cargo de analista junior de la gerencia de Estudios -uno para reemplazar a Pablo Sánchez y uno adicional-, que hayan cursado la carrera de Ingeniería Comercial, Ingeniería Civil Industrial, o alguna carrera afín, los que serán contratados bajo la modalidad

del Código del Trabajo, a jornada completa, ambos cargos con una renta bruta mensual de 2.200.000 (dos millones doscientos mil pesos).

Al mismo tiempo, se requiere contratar un profesional para el cargo de analista senior de la gerencia de Estudios -para reemplazar a Nicolás Rivera-, que haya cursado la carrera de Ingeniería Comercial, Ingeniería Civil Industrial o alguna carrera afín, y que cuente con un posgrado en economía, macroeconomía o finanzas u otro afín, al tiempo que mantenga experiencia comprobable en funciones similares a las requeridas por el Consejo. Dicho funcionario será contratado bajo la modalidad del Código del Trabajo, a jornada completa, con una renta bruta mensual de 3.500.000 (tres millones quinientos mil pesos).

Se hace presente que el Consejo cuenta con el presupuesto necesario para solventar dichas contrataciones, en tanto, dos de ellas obedecen a reemplazos de antiguos funcionarios del Consejo y el analista junior adicional que se requiere ya había sido solicitado por el CFA en la propuesta de formulación presupuestaria 2022 y acogida por la Dipres. Esta última contratación fue momentáneamente postergada a la espera de contar con puestos de trabajo presenciales para todos los miembros del equipo, lo que quedaría resuelto a partir de junio de 2023 mediante la remodelación de las actuales oficinas del Consejo que se encuentra en marcha.

Dada la situación expuesta, y considerando las disposiciones del oficio circular citado en el antecedente, solicito autorización para llevar a cabo la contratación de un(a) analista senior y dos analistas junior para que apoye a las funciones propias del Consejo que presido.

Esperando una favorable acogida de su parte, se despide atentamente.

JORGE RODRÍGUEZ CABELLO
PRESIDENTE
CONSEJO FISCAL AUTÓNOMO

